DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD. - CONCEPTO. -

ASOCIACION DE USUARIOS DE LA ZONA LIBRE DE COLON, con tra la Ley 51 de 2 de diciembre de 1977.-

## HONORABLES MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (PLENO)

Vuestra corporación de justicia nos ha corido traslado de la acción de inconstitucionalidad promovida por la firma "Rivera y Rivera", en representación de la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón, contra la Ley Nº51 de 2 de diciembre de 1977, para que en cumplimiento del artículo 2554, emitamos concepto; por lo que a ella se procede mediante las siguientes consideraciones.

## I .- Acto acusado de Inconstitucionalidad .-

Tal como se ha manifestado en lineas anteriores, la parte actora solicita se declare inconstitucional el texto completo de la Ley Nº51 de 2 de diciembre de 1977, publicada en la Gace ta Oficial Nº18,477 de 14 de diciembre de 1977, y mediante la cual sa autoriza al Ministerio de Desarrollo Agropecuario para establecer el cobro por unos servicios.

II.- <u>Hechos en los cuales, la demandante fundaments su</u>
acción de inconstitucionalidad.-

"PRIMERO: El 2 de diciembre de 1977 se expidió la Ley Nº51, publicada en la Gaceta Oficial Nº18,477 del 14 de diciembre de 1977 por la cual el Consejo Nacional de Legislación autorizó al Ministerio de Desarrollo Agropecuario para establecer el cobro de tasas de ciertos servicios.

SEGUNDO: En el artículo 1º de la Ley Nº51 de 1977, se autoriza al Ministerio de Desarrollo Agropecuario al cobro de tasas en concepto de fumigación e inspección a todo vehículo aéreo, marítimo o terrestre que ingrese al país.

TERCERO: Al expedirse la Ley Nº51 de 1977, no fue especificado ni determinado,